

¿Que es el estado de derecho?

Se entiende por Estado de derecho a la forma de organización política en la que se encuentra sujeta la vida social, que por medio de un marco jurídico ejecuta un conjunto de reglamentos a fin de garantizar el principio de legalidad y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

El Estado de derecho está compuesto por el Estado, que representa la organización política, y por el derecho, que es el conjunto de normas sobre las cuales se rige el comportamiento de la sociedad.

Por tanto, cada decisión que se tome, desde los distintos órganos o entes públicos del Estado, debe estar regida por la ley y respetar los derechos de todos los ciudadanos.

Es decir, el poder del Estado se encuentra limitado por el derecho, esto a fin de evitar abusos de poder o violación de derechos.

Sin embargo, cabe destacar que el Estado de derecho nace como contrapartida del Estado autoritarito y absolutista, en el cual sí existen los abusos de poder y existen diversos ejemplos que lo evidencian a lo largo de la historia política de muchos gobiernos.

Tatiana Vergel

ESPECIALISTA

tatiana.vergelf@gmail.com



Tampoco existe Estado de derecho cuando el Poder Legislativo actúa desde una posición partidista o, cuando desde el Poder Ejecutivo también se desea actuar desde una perspectiva personal, violando la legislación y generando disconformidad en la ciudadanía.

Ahora bien, gracias a que existe el Estado de derecho, se pudo configurar la organización política y dividir en poderes: el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

El Estado de derecho también es el reflejo de lo que desean los ciudadanos, ya que el pueblo tiene el derecho y el poder de elegir, a través del voto, quienes serán sus representantes dentro del gobierno.

En democracia, el Poder Ejecutivo es ejercido por una persona, elegida por los ciudadanos, el cual debe cumplir con las responsabilidades asignadas y tomar decisiones hasta dónde el límite de la ley se lo permita, en conjunto con los otros dos poderes reguladores, como el Legislativo y el Judicial.

Características del Estado de derecho

- Todo Estado de derecho se debe basar en el principio de legitimidad de los derechos de los ciudadanos, es decir, promover el valor de la igualdad y dignidad de todas las personas a través de acciones y políticas de Estado.
- De ahí, que el Estado de derecho se caracterice por tener los siguientes pilares para fundamentar su importancia en el orden político de un país. Entre ellos:
- El ordenamiento jurídico se debe establecer de manera democrática y sin abusos de poder.
- La división de poderes del Estado en ejecutivo, judicial y legislativo, permite elaborar planes de trabajo en función del desarrollo político y social de un país.
- Todos aquellos individuos que conforman el gobierno, los entes y órganos públicos y la administración pública, deben actuar según los límites que establecidos en la ley y regulados a través del Poder Judicial.
- Se han de garantizar los derechos fundamentales del hombre por medio de una serie de reglamentos creados en función de salvaguardar los derechos civiles e individuales de las personas.



- La aplicación y cumplimiento de la ley debe ser por igual para todos los ciudadanos, sean funcionarios públicos o no y sin importar el cargo político que tenga asignado. Todos los ciudadanos tienen por igual los mismos deberes y derechos.
- La democracia, como método de gobierno, permite que sea el pueblo quien decida cuáles serán sus representantes mediante el derecho al voto.

No obstante, incluso en democracia, lamentablemente, se siguen generando abusos de poder en los cuales el Estado de derecho queda relegado por la corrupción y violación de derechos.-

Ejemplos de cómo se aplica el Estado de derecho

Existen diversos ejemplos de cómo se debe aplicar el Estado de derecho a fin de que las personas convivan y desarrollen un orden social pleno y distante de los abusos y malas costumbres.

Por ejemplo, la ley se debe aplicar por igual a todos los ciudadanos de un país sin importar su clase social. Todos deben ser juzgados de la misma manera bajo los reglamentos de que ley estipule.

Para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, es importante, por ejemplo, que a través del Estado de derecho se planteen y desarrollen planes de recolección de residuos por parte tanto de los ciudadanos como de las fábricas, en los cuales se garantice el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Otro ejemplo, es el respeto a los derechos individuales, en los cuales queda determinantemente prohibido lastimar o torturar a una persona por parte de los cuerpos de seguridad, más allá de su culpabilidad.

Esta es una manera de garantizar el Estado de derecho de todos los ciudadanos. Según sea el caso, será juzgada la persona cumpliendo lo establecido en la ley.

Que Colombia haya modificado o cambiado de Estado de Derecho a Estado SOCIAL de derecho ha producido en el derecho como área del conocimiento, no sólo una transformación cuantitativa debida al aumento de la creación jurídica, sino también un cambio cualitativo, debido al surgimiento de una nueva manera de interpretar el derecho, cuyo concepto clave puede ser resumido de la siguiente manera: pérdida de la importancia sacramental del texto legal entendido como emanación de la voluntad popular y mayor preocupación por la justicia material y por el logro de soluciones que consulten la especificidad de los hechos. Estas características adquieren una relevancia especial en el campo del derecho constitucional, debido a la generalidad de sus textos y a la consagración que allí se hace de los principios básicos de la organización social y política. De aquí la enorme importancia que adquiere el juez constitucional en el Estado social de derecho. En este contexto, las reformas constitucionales, así como las leyes u otras fuentes del derecho que se produzcan, tienen como límite el Estado SOCIAL de Derecho y los formalismos legales que las arropen, no les dan la validez si estas lo vulneran.



Características generales del Estado de Derecho.

- 1.- Imperio de la ley.
- 2.- División de poderes.
- 3.- Legalidad de la administración y el principio de legalidad.
- 4.- La necesidad de un juez o tribunal independiente que dirima los conflictos.
- 5.- Estado garantista de los derechos y libertades fundamentales.

Tatiana Vergel

ESPECIALISTA

tatiana.vergelf@gmail.com

